



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 30 del 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _963_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1615 del 12.12.2012
presentada por Don (a)ALICIA CANO NAVARRETE Con domicilio particular

El Informe Interno N° 53 de fecha 21.01.2013 de la
Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1439 de fecha 04.2.12.2012 del
Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,
que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 66 de fecha 21.01.2013, emitido por el
Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del
Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,
DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)ALICIA CANO NAVARRETE, Rut
, con domicilio particular en , la Patente Comercial de
VENTA DE CONFITES, HELADOS ENVASADOS, ROL N° 2-15766 que funcionara en local
ubicado en SANTA MARIA S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del
30.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013



YAMID J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)